ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA

SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

Sección de Asistencia Ciudadana//Negociado de Asistencia Ciudadana

Ref.:GEG/sdr

Expte: Alegaciones en periodo de información pública del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Ayuntamiento de

Las Palmas de Gran Canaria.

Trámite: Certificación. Registro nº 2803 interdepartamental,

**DOÑA GABRIELA ESTÉVEZ GARCÍA, JEFA DE NEGOCIADO DE ASISTENCIA**

**CIUDADANA, POR DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE**

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

CERTIFICA: Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos

de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección

de Asistencia Ciudadana, resulta:

Que consultados dichos ficheros a fecha 26 de septiembre de 2024 a las 08:00 horas y

en los periodos solicitados, entre el 12 de agosto de 2024 y el 25 de septiembre de

2024, **salvo error u omisión**, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su

petición que a continuación se relaciona:

-

Presentación de alegaciones en el trámite de información pública del reglamento de

organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de

Ayuntamiento del Las Palmas de Gran Canaria.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento

a petición de la **Dirección General de Edificación y Actividades**. En virtud de

resolución de nombramiento número 2785/2016, de 15 de septiembre, al amparo de la

delegación de funciones de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno de

la Ciudad autorizada por Resolución de la Alcaldía número 192/2020, de 10 de enero

(B.O.P de Las Palmas número 10, de 22 de enero de 2020), con el visto bueno

implícito y permanente que de la misma deriva, y de conformidad igualmente con el

artículo 7.6.7. d) y, en su caso 7.6.8 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la

Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89,

de 23 de julio de 2004).

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

C/ León y Castillo nº 270, 1ª planta.

3

5005 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 44 60 87

www.laspalmasgc.es

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación

FIj3l4kVe+zp9o3efBjGkA==

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

26/09/2024 08:52:35

1/1

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

Gabriela Estevez Garcia - Jefe de Negociado-GEG

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

